

PRESIDENTE DE LOS TRIBUNALES

General Subinspector Médico Director de la Academia de Sanidad, excelentísimo señor don Fernando Pérez-Iñigo Quintana.

Cuerpo de Sanidad Militar. Tribunal Médico

Presidente: Comandante Médico don Luis Lloveres Rúa-Figueroa.

Vocales: Capitán Médico don José Antonio Puchol López, Capitán Médico don Ernesto Conesa García, Capitán Médico don Manuel Sánchez-Galindo López-Linares y Teniente Médico don José María de Jaime Guijarro.

Suplentes:

Vocales: Comandante Médico don Carlos Reina Fernández, Capitán Médico don José López Poves, Teniente Médico don Eduardo Jaramillo Gómez y Teniente Médico don José Ignacio Ruiz de la Hermosa y Bou.

Tribunal de pruebas físicas

Presidente: Comandante Médico don Andrés Ortega Monge.

Vocales: Comandante Infantería PF don Justino Moraleda Nieto, Capitán Médico don José López Poves, Teniente Médico don Eduardo Jaramillo Gómez, Teniente Médico don José Ignacio Ruiz de la Hermosa y Bou.

Suplentes:

Presidente: Comandante Infantería PF don José Rodríguez Moreno.

Vocales: Comandante Médico don José Moreno Pérez, Capitán Médico don José Antonio Puchol López, Capitán Médico don Ernesto Conesa García y Teniente Médico don José María de Jaime Guijarro.

Tribunal Psicotécnico

Presidente: Comandante Ingenieros don Pablo Lázaro Pueyo.

Vocales: Teniente Infantería don Gregorio Garrido Pineda, Teniente Infantería don Fernando Pierola Goicoechea, Teniente Infantería don Juan Gombao Ferrándiz y Teniente Infantería don Juan Delgado Vicente.

Suplentes:

Vocales: Comandante Artillería don Juan Heras Baldellón, Comandante Infantería don Juan Gutiérrez Valiño, Teniente Infantería don Mariano Martín Sanz y Teniente Infantería don Juan Miñarro Martínez.

Tribunal de Ejercicios del concurso oposición

Presidente: Coronel Médico don Julio Rodríguez López.

Vocales: Comandante Médico don Francisco Javier Martínez Alonso, Comandante Médico don Enrique Piqueras de Noriega, Comandante Médico don Manuel Sarrion Guzmán, Comandante Médico, don Fernando Mazeres Ochoa.

Suplentes:

Presidente: Coronel Médico don Jesús Bescós Torres.

Vocales: Comandante Médico don Francisco Cebreiro Marrocci, Comandante Médico don José Moreno Pérez, Comandante Médico don José Correias Torres y Capitán Médico don José Antonio Puchol López.

Cuerpo de Veterinaria Militar. Tribunal Médico

Presidente: Comandante Médico don Luis Lloveres Rúa-Figueroa.

Vocales: Capitán Médico don José Antonio Puchol López, Capitán Médico don Ernesto Conesa García, Capitán Médico don Manuel Sánchez-Galindo López-Linares, Teniente Médico don José María de Jaime Guijarro.

Suplentes:

Vocales: Comandante Médico don Carlos Reina Fernández, Capitán Médico don José López Poves, Teniente Médico don Eduardo Jaramillo Gómez, Teniente Médico don José Ignacio Ruiz de la Hermosa y Bou.

Tribunal de pruebas físicas

Presidente: Comandante Médico don Andrés Ortega Monge.

Vocales: Comandante Infantería PF don Justino Moraleda Nieto, Capitán Médico don José López Poves, Teniente Médico

don Eduardo Jaramillo Gómez y Teniente Médico don José Ignacio Ruiz de la Hermosa y Bou.

Suplentes:

Presidente: Comandante Infantería PF don José Rodríguez Moreno.

Vocales: Comandante Médico don José Moreno Pérez, Capitán Médico don José Antonio Puchol López, Capitán Médico don Ernesto Conesa García y Teniente Médico don José María de Jaime Guijarro.

Tribunal psicotécnico

Presidente: Comandante Ingenieros don Pablo Lázaro Pueyo.

Vocales: Teniente Infantería don Gregorio Garrido Pineda, Teniente Infantería don Fernando Pierola Goicoechea, Teniente Infantería don Juan Gombao Ferrándiz y Teniente Infantería don Juan Delgado Vicente.

Suplentes:

Vocales: Comandante Artillería don Juan Heras Baldellón, Comandante Infantería don Juan Gutiérrez Valiño, Teniente Infantería don Mariano Martín Sanz y Teniente Infantería don Juan Miñarro Martínez.

Tribunal de ejercicios del concurso-oposición

Presidente: Teniente Coronel-Veterinario don Fernando Castro Cabañas.

Vocales: Comandante-Veterinario don Juan Hernando Fernández, Comandante-Veterinario don José María Rubio Moya, Comandante-Veterinario don José Antonio Ortiz de Orruño Basoco, Capitán-Veterinario don Isidro Lanza Rubio.

Suplentes:

Presidente: Teniente Coronel-Veterinario don Carlos Garcillán Hernanz.

Vocales: Comandante-Veterinario don Francisco José Porta Armendáriz, Comandante-Veterinario don Angel Antonio Aguilera Martínez, Comandante-Veterinario don Fermín Ochoa Muñoz y Capitán-Veterinario don Jesús Vicente Tapia.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-P. D., el General-Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11519 RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta emitida por la Comisión de Medicina, de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, declarando «apto» al aspirante don José Félix Martí Massó.

Por Resolución de la entonces Dirección General de Enseñanza Universitaria de 26 de mayo de 1986 fueron admitidos en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad un grupo de aspirantes a quienes la Audiencia Nacional, en sentencia de 9 de diciembre de 1985, estimó recurso contencioso-administrativo en tal sentido y que por Orden de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), se dispuso se cumpliera tal sentencia en sus propios términos.

La expresada Dirección General, en escrito de 19 de junio de 1986, comunicó al señor Presidente de la Comisión del Area de «Medicina» la necesidad de que tal Organismo se reuniese nuevamente a los efectos de la calificación de los interesados, por cuyo motivo la Secretaría General de la Universidad Complutense, en escrito de fecha 9 de diciembre último, remitió las actas de la nueva reunión, en la que, junto con otros aspirantes, resultaba aprobado don José Félix Martí Massó. Las referidas actas fueron tramitadas de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria.

Por Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero de 1987) fue aceptada la propuesta en cuanto a la declaración de aptitud del aspirante don Alejandro Font de Mora Turón, pero no lo fue con referencia al aspirante don José Félix Martí Massó, porque si bien

figuraba aprobado en las referidas actas, no tenía en aquella fecha estimado el recurso correspondiente que le permitiese ser calificado por aquella Comisión.

Estimado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 6 de abril actual el recurso interpuesto por don José Félix Martí Massó, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Medicina», contra la Resolución que aceptaba la propuesta de aquella Comisión y dispuesto por dicha Resolución que la Comisión de «Medicina» calificase nuevamente el expediente del interesado, procede la revalidación de la aptitud figurada en las actas remitidas en 9 de diciembre último a favor del interesado.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de «Medicina» de pruebas de idoneidad a favor de don José Félix Martí Massó, y en su consecuencia declarar apto a este aspirante para su ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

El interesado deberá presentar la documentación exigida en la Orden de convocatoria para su nombramiento en el citado Cuerpo, así como fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsada, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1987.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11520 RESOLUCION de 29 de abril de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística.

1. El Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística que ahora se convoca, constituye un elemento más del ciclo académico tendente a la obtención del diploma de Técnico Urbanista para quienes han realizado el Curso de Estudios Territoriales y Urbanísticos (convocatorias de los años 1983 y 1984), o los Cursos de Estudios Superiores de Urbanismo y opten por esta solución alternativa a la redacción de la tesis, según venía regulado en las correspondientes convocatorias.

2. El curso tiene por objeto completar la formación profesional de los posgraduados, profundizando en los aspectos teóricos y prácticos del tema objeto del mismo, configurándose a tal fin un cuadro de materias que estará a cargo de Profesores especializados, cuyo trabajo será complementado con la presencia de conferenciantes de reconocido prestigio en el campo del urbanismo y la Administración.

3. Los temas a desarrollar serán los siguientes:

Planeamiento y gestión.

La gestión en suelo urbano.

La actuación en el suelo urbanizable: Los sistemas de actuación.

Licencias.

Disciplina urbanística.

Procedimiento sancionador.

Valoraciones urbanísticas.

La gestión económica del urbanismo.

4. El curso se desarrollará a lo largo de cuatro semanas, entre los días 15 de junio y 10 de julio de 1987, de lunes a viernes, por las mañanas.

La asistencia a todas las actividades del curso es obligatoria. Los alumnos que incurran en un número de faltas superior al 10 por 100 podrán ser dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

La dirección del curso establecerá, de acuerdo con los Profesores, el régimen de pruebas necesario para evaluar el aprovechamiento global de cada alumno en el curso.

5. Podrán participar en este curso quienes hayan realizado previamente los Cursos Básico y Superior de Urbanismo o el Curso de Estudios Territoriales y Urbanísticos (convocatorias de 1983 y 1984).

6. Las solicitudes para tomar parte en el curso deberán acomodarse al modelo oficial adjunto y se presentarán, antes del día 3 de junio de 1987, bien directamente en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o bien en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7. Si el número de instancias cursadas superase al de plazas disponibles, la selección de participantes se hará por riguroso orden de presentación de solicitudes.

8. A los aspirantes que resulten seleccionados se les enviará la oportuna comunicación, con objeto de que, antes del día 15 de junio de 1987, formalicen su inscripción y efectúen el abono de 10.000 pesetas por derechos de matrícula, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos al curso.

Madrid, 29 de abril de 1987.—El Director, Juan José Llona Barrenechea.

MODELO OFICIAL DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Don con domicilio en provincia de calle número teléfono y con el documento nacional de identidad número expedido en provincia de el día de de 19..... a V. I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Curso de Especialización sobre Gestión y Administración Urbanística, convocado por ese Instituto, y a tal efecto hace constar que:

a) Es natural de provincia de nacido el día de de 19.....

b) Es funcionario de (1), en el que presta sus servicios (2), desde (3), y en el que desempeña el cargo de

c) Está en posesión del título de
d) Realizó el Curso de Estudios Superiores de Urbanismo en el curso académico 19...../19..... El Curso de Estudios Territoriales y Urbanísticos en el curso académico 19...../19.....

e) Acompaña a la presente dos fotografías tamaño carné.

f) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria del curso, en especial las referidas a régimen de asistencia.

g) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Considera, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 25 de septiembre de 1986, por lo que respetuosamente

SUPLICA:

A V. I. admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicita.

En a de de 1987

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

(1) Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento.
(2) En propiedad, interinos o contratados.
(3) Expresar detalladamente las fechas de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.

11521 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Gestión de Empleo del INEM, Cuerpos General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

El artículo 6.º de la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se crea la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administra-